



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 25 JUL 2024

Res. H N° 0882/24

Expte. N° 4.583/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los gastos afrontados con recursos propios de la actividad académica "XXI CONGRESO DE LA RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO 'COMUNICACIÓN, PODER Y SABERES. AGENDAS PENDIENTES EN EL SUR GLOBAL'", a cargo de la Lic. Fedra AIMETTA; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la actividad académica mencionada fue autorizada mediante Res. H.N° 0151/2019;

QUE la Lic. AIMETTA eleva comprobantes de gastos relacionados con la organización del Congreso, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 60/100 (\$183.992,60), debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de la totalidad de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con recursos propios provenientes de la organización de la actividad "XXI CONGRESO DE LA RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO 'COMUNICACIÓN, PODER Y SABERES. AGENDAS PENDIENTES EN EL SUR GLOBAL'", por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 60/100 (\$183.992,60), de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados por la Lic. AIMETTA.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes a Recursos Propios de esta Dependencia y en el orden interno a "CONGRESO RED DE CARRERAS COMUNIC. SOCIAL Y PERIODISMO" (S. Sub Unidad 027.005.058).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

fo/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa